San Juan de Pasto, 20 mayo de 2026.

Doctora
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP)
Alcaldía de Pasto
Ciudad

Referencia. Solicitud de liquidación bilateral del contrato No. 20232062.

La Secretaría de Bienestar Social, se permite solicitar de manera cordial, se lleve a cabo el trámite de terminación y liquidación del contrato en comento, toda vez, que la terminación y liquidación Bilateral de este contrato no genera perjuicios, detrimento a la Administración Municipal, de igual manera se informa que no ha existido causal de Incumplimiento por parte de la contratista debido a que ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones de acuerdo contos certificados existentes.

Ante usted,

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
Subsecretario De Promoción Y Asistencia Social
Secretaria de Bienestar Social

DEL CONTRATO No. 20232062 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN LUNA ARTE Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Contrato No. 20232062	San Juan De Pasto, Suscrito el 15 de Mayo de 2023.
Contratante:	ALCALDIA DE PASTO
NIT:	891280000-3
Contratista:	FUNDACIÓN LUNA ARTE identificada con NIT. 830509772-5.
Representante legal:	SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA identificada con C.C. No. 30.710.325
Objeto:	El CONTRATISTA se compromete con el MUNICIPIO a realizar 160 talleres de enseñanza cultural para niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad de manera presencial, para el desarrollo de sus habilidades culturales y artísticas, a proveer sus elementos y el montaje de las muestras artísticas dentro de la ejecución del programa "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" radicado No. 2022520010057 del 19 de diciembre de 2022, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas (SBS-DTHC2).
Valor Total del contrato:	SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS **($73.641.900)** PESOS M/CTE.
Plazo:	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
Supervisor (a):	**DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ** SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.

Entre los suscritos, **DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.247.609 de Pasto, vecina de este Municipio, en calidad de Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública, delegada para suscribir contratos a nombre del Municipio de Pasto, de acuerdo con el Decreto 0348 del 11 de Septiembre de 2020, modificado por el Decreto 0184 del 13 de mayo de 2022 y el Decreto 200 del 11 de Septiembre de 2025, **DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ** Subsecretario De Promoción Y Asistencia Social, mayor de edad vecino de este Municipio, identificado con cedula de ciudadanía número 1.085.247.609 en calidad supervisor del contrato en mención, por una parte y por otra **SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA** identificada con C.C. 30.710.325 representante legal de **FUNDACIONES LUNA ARTE** con identificación NIT. 830509772-5, en calidad de **CONTRATISTA O COOPERANTE**, hemos

DEL CONTRATO No. 20232062 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN LUNA ARTE Y EL MUNICIPIO DE PASTO

acordado de común acuerdo suscribir la terminación y liquidación de mutuo acuerdo del Contrato 20232062 ya señalado, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Primera. - Que a la fecha quince (15) de mayo de 2023, el Municipio de Pasto y la FUNDACION LUNA ARTE, suscribieron el contrato No. 20232062 de 2023 cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

Segunda. - Que se estableció el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del acta inicio del 23 de mayo de 2023, hasta el día 31 de diciembre de 2023 previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

Tercera. – Que el valor del contrato asciende a SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE **($73.641.900).**

Cuarta. - Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el estado de cuenta del mencionado contrato o convenio, en donde se reflejan los pagos realizados al contratista, el cual se anexa y hacen parte integral de la presente liquidación.

Quinta. - Que el supervisor del contrato da fe de la ejecución idónea del contrato o convenio referido y de la inexistencia de incumplimientos causados por el contratista, en constancia de lo cual, suscribe la presente acta.

Sexta. - Que según el literal A del numeral 2.3.2. del Manual de Contratación del Municipio de Pasto, aprobado mediante Decreto 0131 de 04 de julio del 2025, Establece "Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el MUNICIPIO DE PASTO liquidará de mutuo acuerdo los contratos dentro del término fijado en el correspondiente pliego de condiciones, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. Si no se hubiere pactado un término la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que lo disponga.

Con base en la revisión y análisis efectuados, el interventor o supervisor del contrato proyectará el acta de liquidación, en la que constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que haya lugar para poder declararse a paz y salvo."

Además de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011, en razón a la oportunidad del ejercicio del medio de control de controversias contractuales término

DEL CONTRATO No. 20232062 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN LUNA ARTE Y EL MUNICIPIO DE PASTO

dentro del cual es también admisible la discusión sobre la liquidación del contrato o convenio.

El presente documento se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

Primera. - Liquidación. Las partes acuerdan terminar y liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 20232062, **suscrito** entre **EL MUNICIPIO DE PASTO** y **LA FUNDACION LUNA ARTE CONTRATISTA** representado (a) legalmente por SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA identificada con C.C. No. 30.710.325, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y concepto expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

Detalle	Valor
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 73.641.900**
VALOR ADICIÓN 1:	**NA**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONES:	**NA**
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	**$ 73.596.900**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	**$ 45.000**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**$ 0**
SALDO A LIBERAR:	**$ 45.000**

Segunda. - Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato o convenio, informes de supervisión y todos los documentos que reposan en él, además de los allegados para realizar el trámite de liquidación de este.

Tercera. - Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato o convenio y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

DEL CONTRATO No. 20232062 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN LUNA ARTE Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Cuarta. - Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, en el mes de. de 202. . 26 JUN 2026

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
Subsecretario de Promoción y Asistencia Social
Supervisor de Contrato

SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA
Represéntate Legal
FUNDACIÓN LUNA ARTE
Contratista

Revisó: Carlos Ariel Insuasty
Abogado Contratista SBS

Proyectó: Yesid Francisco Argote Rosero
Judicante Contratista - SBS

IPB-1

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
	VIGENCIA 07-Abr-14	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-023	CONSECUTIVO

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN,

CERTIFICA:

Que la FUNDACIÓN LUNA ARTE, identificado(a) con NIT. 830509772-5, y la señora SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.710.325, en calidad de representante legal, cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato No. 20232062 con fecha del día 15 de Mayo de 2023, suscrito con el Municipio de Pasto.

Se expide la presente certificación para la liquidación del citado contrato a los veinte (20) días del mes de Abril de dos mil veinte seis (2026).

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
Subsecretario de Promoción y Asistencia Social
Supervisor del Contrato

Revisó:
CARLOS ARIEL INSUASTY
Abogado Contratista S.B.S.

Proyectó:
YESID ARGOTE ROSERO
Judicante Contratista S.B.S.

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INVITACIÓN PUBLICA No. 20232062 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO:** 20232062
2. **CONTRATISTA:** Fundación LUNA ARTE - Sonia Cristina Miranda Maya
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** Nit. 830509772-5
4. **SUPERVISOR:** Daniel Esteban Vallejo Ordoñez – Subsecretario de Promoción y Asistencia Social.
5. **OBJETO DEL CONTRATO:** El contratista se compromete con el MUNICIPIO a realizar 160 talleres de enseñanza cultural para niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad de manera presencial, para el desarrollo de sus habilidades culturales y artísticas, a proveer sus elementos y el montaje de las muestras artísticas dentro de la ejecución del programa "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" radicado No. 2022520010057 del 19 de diciembre de 2022, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas (SBS-DTHC2).
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). El objeto contractual se ejecutará en el Municipio de Pasto del Departamento de Nariño.
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 15 de mayo de 2023
8. **FECHA DE INICIO:** 23 de mayo de 2023
9. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de diciembre de 2023

Nota: los numerales 10, 11 y 12 aplican en caso de haberse realizado modificaciones previas, ya sea en valor o tiempo o haber tenido suspensiones o reinicios. De ser así, se debe enunciar todas las modificaciones, suspensiones o reinicios que se hayan realizadas hasta la fecha al contrato, en orden cronológico; en caso contrario, omitir este numeral.

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 20232062 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE:** SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($73.641.900).

2. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato que resulte de este proceso será cancelado por el Municipio de Pasto de la siguiente manera: según actas parciales con la correspondiente certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por el supervisor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP	2023001642	2023/02/16	2.3.2.02.02.009	$80.000.000	$80.000.000
RP	2023003277	2023/05/16	2.3.2.02.02.009	$73.641.900	$73.596.900

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INVITACIÓN PUBLICA No. 20232062 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

Realizar un balance TÉCNICO ADMISTRATIVO de la ejecución de contrato

se evidencia un cumplimiento de las obligaciones suscritas en el contrato no. 20232062, cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo del mismo, se consolida el periodo comprendido desde el 23 de mayo de año 2023 hasta el 31 de diciembre de año 2023.

ACTIVIDADES SEGÚN OBJETO CONTRACTUAL – CONVENIO Y/O CONTRATO	RESULTADOS	EVIDENCIA CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	NA
1. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato.	Se logro cumplir con el objeto contractual del contrato número 20232062.	x		
2. Prestar atención a 100 niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad pertenecientes a los estratos 1 y 2, focalizados y priorizados por la Secretaría de Bienestar Social, previa entrega de listado de entrega de beneficiarios de los talleres	La Fundación Luna Crearte presta el servicio de talleres culturales y artísticos a 100 niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad de la zona rural y urbana de estratos 1 y 2 del Municipio de Pasto.	x		
3. Desarrollar 40 talleres de **artesanía artística**, cuya aplicación se dará en los términos del numeral cuarta, de las condiciones técnicas exigidas, de los presentes Estudios Previos.	Se desarrollaron 40 **talleres de artesanía artística**, enfocados en ejercicios de sensibilización creadora con la utilización de diferentes materiales.	x		
4. Desarrollar 40 talleres **audiovisuales**, cuya aplicación se dará en los términos del numeral cuarta, de las condiciones técnicas	Se desarrollaron 40 **talleres audiovisuales**, enfocados en ejercicios de expresión corporal y vocal con la utilización de diferentes materiales.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INVITACIÓN PUBLICA No. 20232062 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE

exigidas, de los presentes Estudios Previos.				
5. Desarrollar 40 talleres de **expresión artística creadora**, cuya aplicación se dará en los términos del numeral cuarta, de las condiciones técnicas exigidas, de los presentes Estudios Previos.	Se desarrollaron 40 **talleres de expresión artística creadora.**	x		
6. Desarrollar 20 talleres de **expresión corporal y danza**, cuya aplicación se dará en los términos del numeral cuarta, de las condiciones técnicas exigidas, de los presentes Estudios Previos.	Se desarrollaron 20 **talleres de expresión corporal y danza.**	x		
7. Desarrollar 20 talleres de **iniciación musical**, cuya aplicación se dará en los términos del numeral cuarta, de las condiciones técnicas exigidas, de los presentes Estudios Previos.	Se desarrollado 20 **talleres de iniciación musical.**	x		
8. Proveer los bienes y/o prestar los servicios en los requerimientos, en las cantidades, lugares y horarios que indique el supervisor del contrato, estando presto a cambios de lugar, cantidad u horario, sin que ello genere sobrecostos al Municipio de Pasto.	Los materiales y servicios se prestaron de manera óptima.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INVITACIÓN PUBLICA No. 20232062 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE

9. El contratista debe realizar los cambios sin costo adicional de los elementos que resulten de mala calidad, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a las solicitudes. Cuando se presente esta situación, las órdenes de servicio no serán tenidas en cuenta para efectos de pago hasta tanto se hayan realizado los cambios respectivos de conformidad con los parámetros establecidos en la invitación.	Los materiales y servicios se prestaron de manera óptima.	x		
10. El contratista garantizará la calidad de los bienes y servicios.	El contratista garantizó la calidad de los bienes y servicios.	x		
11. El contratista deberá estar presto a sugerencias y recomendaciones realizadas por la Secretaría de Bienestar Social con el fin de mantener un servicio óptimo.	El contratista estuvo presto a las recomendaciones y sugerencias.	x		
12. El contratista debe realizar las entregas de los bienes de manera oportuna y en el lugar indicado por la Secretaría de Bienestar Social, dentro del perímetro urbano.	Los materiales para la realización de los talleres se entregaron de manera oportuna.	x		
13. El contratista velará por el cumplimiento del servicio prestado y por la	Se realiza la ejecución oportuna de las obligaciones dadas en el contrato.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INVITACIÓN PUBLICA, No. 20232062 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE

ejecución oportuna acorde a los requerimientos establecidos por la Secretaría de Bienestar Social.				
14. Al final de cada entrega y para la elaboración de los actos parciales, el contratista debe presentar debidamente diligenciado un control o registro respectivo de entrega con los soportes correspondientes, definidos por el supervisor del contrato.	Se presenta informe físico y financiero de todas las actividades.	x		
15. El contratista deberá cumplir con la integralidad del objeto contractual.	Se cumple con la integralidad del objeto contractual.	x		
16. El contratista debe abstenerse de proveer bienes alterados, de contrabando y gravemente defectuosos, ya que dicho evento será causal de terminación unilateral del contrato.	Los materiales entregados para la realización de los talleres no son defectuosos.	x		
17. Proyectar artísticamente a esta población para su autorreconocimiento, visibilidad y sensibilidad social, para generar un cambio de actitud positiva a favor de las personas con discapacidad.	Por medio de los diferentes talleres culturales desarrollados se hicieron más visibles las habilidades culturales de la población con discapacidad, generando un cambio positivo a favor de esta población.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INVITACIÓN PUBLICA No. 20232062 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE

18. Capacitar en habilidades artísticas y lúdicas a niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad.	Durante el periodo contractual se desarrollaron **160 talleres** en artesanía artística, teatro experimental, exploración artística creadora, expresión corporal y danza, e iniciación musical para 100 niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad.	x		
19. Desarrollar e implementar la metodología lúdica creativa **AEA de Afecto y Autoexpresión artística,** en el proceso de capacitación y habilitación.	Los 160 talleres realizados durante este periodo se desarrollaron teniendo en cuenta la metodología lúdica creativa AEA de afecto y autoexpresión artística. La metodología fundamentada en la expresión se propone desarrollar a la persona, a través la ludo creatividad, sin la inducción de modelos que limiten la proyección; se considera el entorno cultural, las diversas formas de participación de cada uno, procesado una situación que valoriza la afirmación de identidades y el desenvolvimiento de potencialidades.	x		
20. Llevar un registro contable del valor invertido; cualquier valor que exceda el valor presupuestado será asumido por el contratista.	Durante el periodo contractual se llevaron soportes contables, evidenciando el pago de 160 talleres desarrollados y la compra de materiales.	x		
21. Incorporar, en los casos que se avizoren, a niñas, niños y jóvenes con discapacidad remitidos desde la Secretaría	No se han remitido casos desde la Secretaría de Bienestar Social, puesto que se encuentra el 100% de la población objeto	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INVITACIÓN PUBLICA No. 20232062 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE

Municipal de Bienestar Social, cuyo listado deberá ser aprobado y remitido por la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social.	del contrato desarrollando los diferentes talleres.			
22. Presentar la última semana de cada mes el cronograma de actividades proyectadas para el mes inmediatamente siguiente, atendiendo los lineamientos del formato entregado por el supervisor del contrato, con el fin de viabilizar el respectivo seguimiento.	El cronograma de actividades durante el periodo contractual se entregó antes de la realización de los talleres para la respectiva supervisión.	x		
23. El contratista deberá presentar reporte bimensual de actividades desarrolladas, por cada niño remitido.	Se presenta reporte de evaluación mediante formato de escala valorativa de seguimiento por cada uno de los participantes donde se tiene en cuenta dos indicadores: humano y artístico y se da una observación de acuerdo a la valoración final.	x		
24. El contratista deberá presentar registro de asistencia firmado por el padre, acudiente o persona con discapacidad de cada taller programado por la institución.	Cada uno de los 100 beneficiarios cuenta con un formato diligenciado con fecha, nombre del taller y firma del padre, acudiente o la persona con discapacidad, con seguimiento del profesional tallerista.	x		
25. Presentar informes periódicos bimensuales sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del	La Fundación Luna Crearte presenta el primer informe de actividades de talleres para el desarrollo de habilidades culturales de	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INVITACIÓN PUBLICA No. 20232062 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE

presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación concertada con el supervisor o funcionario delegado por la administración, anexando los respectivos soportes y/o diligenciamiento de los formatos suministrados por la Secretaría de Bienestar Social, necesarios para los respectivos pagos.	niños con discapacidad de la población más vulnerable del municipio de Pasto.			
26. Permitir la comunicación permanente entre el contratista y la Secretaría de Bienestar Social, prestando toda la colaboración requerida en visitas, informes y observaciones que realice el supervisor del contrato.	Existe una comunicación constante entre el supervisor del contrato y la Fundación Luna Crearte para el desarrollo y ejecución exitosa del presente contrato.	x		
27. Llevar un registro individual bimensual del estado de ingresos y evolución de los usuarios atendidos, a fin de evaluar el proceso de habilitación, el cual se informará a los padres de familia y se entregará a la Secretaría de Bienestar Social.	Se presenta reporte de evaluación mediante formato de escala valorativa de seguimiento por cada participante, teniendo en cuenta indicadores humanos y artísticos, con una observación acorde a la valoración final.	x		
28. Entregar reporte bimensual del resultado de las actividades proyectadas en el	La Fundación Luna Crearte presentó el primer informe de actividades de talleres	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INVITACIÓN PUBLICA No. 20232062 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE

presente contrato, junto con una base de datos completa y actualizada bimensualmente a la Secretaría de Bienestar Social, evidenciando las actividades de cada beneficiario, incluyendo incorporación, evolución y finalización del proceso según los formatos suministrados.	para el desarrollo de habilidades culturales de niños con discapacidad de la población más vulnerable del municipio de Pasto, correspondiente al periodo contractual.			
29. Ser una unidad generadora de datos a partir del registro de las personas con discapacidad que atiende, con el fin de consolidar información de este sector poblacional en el municipio de Pasto.	A partir del año 2020, el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad se convirtió en una plataforma de monitoreo y no de registro y actualización; por lo tanto, la Secretaría de Bienestar Social no es Unidad Generadora de Datos.	x		
30. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.	Los talleres se han llevado a cabo de manera presencial.	x		
31. El contratista se compromete a realizar las actividades presenciales en el lugar que disponga para su cumplimiento y entrega de los elementos, actividades y	Las actividades se han realizado de manera presencial en la zona urbana y rural del Municipio de Pasto.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INVITACIÓN PUBLICA No. 20232062 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE

reglamentos constructivos para personas con discapacidad legalmente establecidos. El personal debe contar con elementos de bioseguridad y aprobación de protocolos; en caso de aumento de casos por pandemia, se podrá preferir la virtualidad para el desarrollo de los talleres				
32. Vincular o contar con al menos una (1) persona con discapacidad dentro de la planta global de capacitadores, maestros, profesionales y/o técnicos y tecnólogos que puedan dar la capacitación a los beneficiarios del programa, cumpliendo la experiencia y requisitos exigidos en el numeral 6.1 del estudio previo.	Vinculados **2 técnicos con discapacidad intelectual** formados en artes plásticas.	x		
33. Cumplir con el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo	Se ha cumplido con el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo	x		
34. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Se ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INVITACIÓN PUBLICA No. 20232062 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE

35. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligar a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Alcaldía de Pasto.	No se ha informado petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligar a hacer u omitir algún actó u ocultar hechos que afecten los intereses de la Alcaldía de Pasto.	x		
36. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.	Se efectúan acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual, garantizando su adecuada ejecución conforme a las recomendaciones y observaciones del supervisor.	x		
37. Las demás exigidas por la ley.	Presenta cuenta de cobro, factura, RUT y paz y salvo municipal.	x		

Anexos:

- Se adjuntaron informes físicos y financieros, registro fotográfico, listado de entrega de materiales, lista de escalas valorativas, facturas de pago a talleristas y compra de materiales, los anteriores reposan en el archivo de la SBS.

2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

Detalle	Valor
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO CON ADICIONES:	**$ 73.641.900**
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	**$ 73.596.900**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	**$ 45.000**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O COOPERANTE:	**$ 0**

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INVITACIÓN PUBLICA No. 20232062 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE

SALDO A LIBERAR:	**$ 45.000**

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

El recurso financiero que se ejecutó se evidencia en la compra de materiales y el pago a talleristas.

Se han entregado para uso los siguientes elementos para el desarrollo de los Talleres de Artesanía Artística y Audiovisuales.

DESCRIPCION	ITEM	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANT	UND DE MEDIDA	VALOR PROMEDIO
MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES	1	Set de Pinceles x 7	40	SET	666.400
	2	Pinceles de cerda diferentes tamaños	100	UNIDAD	450.000
	3	Lápiz 6B	60	UNIDAD	120.000
	4	Rollo Cinta de enmascarar 12 mm.	24	UNIDAD	132.000
	5	Brocha 2 pulgadas	30	UNIDAD	144.000
	6	Resma de papel tamaño oficio	8	UNIDAD	140.000
	7	Resma de papel tamaño Carta	8	UNIDAD	124.000
	8	Lápiz N.2	60	UNIDAD	48.000
	9	Borrador de nata	40	UNIDAD	30.000
	10	Sacapuntas metálicos	80	UNIDAD	40.000
	11	Oleos Caja x 12 unds	30	CAJA	540.000
	12	Rollo Cinta de embalaje 48 x 200	10	UNIDAD	79.000
	13	Bisturí punta de lanza delgado y grueso	10	UNIDAD	64.000
	14	Rollo Cinta de papel pegante autoadhesivo de 3 cms.	10	UNIDAD	35.000
	15	Paquete Papel adhesivo por 12 unidades tamaño oficio	10	PAQUETE	54.000
	16	Galón Vinilo tipo 1 color blanco	2	UNIDAD	148.000
	17	Galón Vinilo tipo 1 color Amarillo	2	UNIDAD	148.000
	18	Galón Vinilo tipo 1 color rojo	2	UNIDAD	148.000
	19	Galón Vinilo tipo 1 color Azul	2	UNIDAD	148.000
	20	Galón Vinilo tipo 1 color Verde Camaval	2	UNIDAD	148.000
	21	Galón Vinilo tipo 1 color Fucsia	2	UNIDAD	148.000
	22	Galón pegante	2	UNIDAD	100.000
	23	Galón caucho latex	2	UNIDAD	110.000
	24	Resma de Pliego de papel boom	0	UNIDAD	0

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INVITACIÓN PUBLICA No. 20232062 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE

	25	Pliego Cartulina	200	UNIDAD	200.000
	26	Pliego Cartón Cartulina	50	UNIDAD	90.000
	27	Laminas de cartón 2.40 cms x 1.20 cms	20	UNIDAD	300.000
	28	Bastidores de 30 x 40 cms	100	UNIDAD	2.650.000
	29	Caja de tizas de colores	14	CAJA	140.000
	30	Caja de crayola grande x 6 unidades	20	CAJA	160.000
	31	Rollo de Cinta de papel engomado de 3 cms	25	UNIDAD	125.000
	32	Rollo papel Kraff 36 pulgadas	2	UNIDAD	117.500
	33	Ganchos metálicos para perchero	60	UNIDAD	270.000
TERMINADOS DE OBRAS ARTISTICAS Y ARTESANALES	34	Lacado, impresión empaques, enmarcación de obras pictóricas y Artesanales	80	UNIDAD	1.380.000
MONTAJE DE MUESTRAS ARTISTICAS Y SOCIALIZACION	35	Diseño Montaje, edición productos audiovisuales, enmarcaciones y apertura de 2 exposiciones presenciales o Virtuales	2	UNIDAD	2.000.000
ARTESANIA ARTISTICA	36	Desarrollar 40 talleres de capacitación en diferentes técnicas artesanales y realizar una actividad de socialización de los productos culturales	40	TALLER	15.600.000
AUDIOVISUALES	37	Desarrollar 40 talleres de fortalecimiento en audiovisuales y realizar una actividad de socialización del producto cultural	40	TALLER	15.600.000
EXPLORACION ARTISTICA CREADORA	38	Desarrollar 40 talleres de formación integral a través del conocimiento del manejo de diferentes materiales y texturas artísticos y artesanales	40	TALLER	15.600.000
TALLER DE EXPRESION CORPOTAL Y DANZA CONTEMPORANEA	39	Desarrollar 20 talleres de formación en diferentes técnicas de expresión corporal y danza teatro	20	TALLER	7.800.000
TALLER DE INICIACION MUSICAL	40	Desarrollar 20 talleres de formación en iniciación musical, con identidad Cultural	20	TALLER	7.800.000
				TOTAL	**$73.596.900**

3.1. PORCENTAJE EJECUCIÓN:

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INVITACIÓN PUBLICA No. 20232062 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE

El porcentaje de ejecución a la fecha es del 100%

4. COMPONENTE JURÍDICO

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma a los 06 días del mes de abril de 2026.

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
Subsecretario de Promoción y Asistencia Social
SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 20232062

Revisó: Yesica Argote Rosero
Judicante Contratista – SBS

Revisó: Consuelo Rosero
Apoyo área Financiera

Proyectó: Lina María Rueda
Apoyo a la Coordinación Programa de Discapacidad

Auxiliar Contable de Terceros Entre Fechas 01/01/2023 y 31/12/2023

Entre Terceros y ZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ

Tercero: 830122566 **Sucursal:** 001 **Nombre:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P++++++

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
10/10/2023	COM	2023013144	18	51111701	SERVICIO DE TELEFONIA	PAGO DE SERVICIO LINEAS MOVISTAR-SERVICIOS CORPORATIVOS LARGA DISTANCIA Y PAGO DEL	266,014.00	0.00	2,351,320.00
12/10/2023	COM	2023013224	18	51111701	SERVICIO DE TELEFONIA	PAGO DE SERVICIO LINEAS MOVISTAR-SERVICIOS CORPORATIVOS LARGA DISTANCIA Y PAGO DEL	2,183,507.00	0.00	2,351,320.00
22/11/2023	COM	2023014956	18	51111701	SERVICIO DE TELEFONIA	PAGO DE SERVICIO LINEAS MOVISTAR-SERVICIOS CORPORATIVOS LARGA DISTANCIA Y PAGO DEL ACCESO A	1,136,004.15	0.00	2,351,320.00
06/12/2023	COM	2023015953	18	51111701	SERVICIO DE TELEFONIA	PAGO DE SERVICIO LINEAS MOVISTAR-SERVICIOS CORPORATIVOS LARGA DISTANCIA Y PAGO DEL ACCESO A	814,693.04	0.00	2,351,320.00
						Suma	13,216,883.94	0.00	30,567,160.00

Tercero: 830127812 **Sucursal:** 001 **Nombre:** SERVICIOS TECNICOS EN INGENIERIA Y SEÑALIZACION E.U.

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
23/11/2023	COT	2023001232	20	51110901	GASTOS DE DESARROLLO	CAUSACION CONTRATO DE OBRA NO 20233976 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE SUPERVISOR	386,234,366.70	0.00	0.00
21/12/2023	COT	2023001332	20	51110901	GASTOS DE DESARROLLO	CAUSACION CONTRATO DE OBRA NO 20233976 S/G CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE SUPERVISOR	211,605,304.30	0.00	0.00
						Suma	597,839,671.00	0.00	0.00

Tercero: 830509772 **Sucursal:** 001 **Nombre:** FUNDACION LUNA ARTE++++++

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
03/10/2023	COM	2023012702	18	55070580	SERVICIOS	CPS 20232062 1° PAGO REALIZAR 160 TALLERES DE ENSEÑAZA CULTURA PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS EN	20,160,000.00	0.00	20,160,000.00
19/12/2023	COM	2023016999	18	55060590	OTROS GASTOS GENERALES	UNICO PAGO ENTREGA DE ESTÍMULO A LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA "PORTAFOLIO DE	5,500,000.00	0.00	6,000,000.00
19/12/2023	COM	2023017030	18	55070580	SERVICIOS	CPS 20232062 2° PAGO REALIZAR 160 TALLERES DE ENSEÑAZA CULTURA PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS EN	31,980,000.00	0.00	20,160,000.00
29/12/2023	COM	2023018382	18	55070580	SERVICIOS	CPS 20232062 3° PAGO REALIZAR 160 TALLERES DE ENSEÑAZA CULTURA PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS EN	15,880,949.00	0.00	20,160,000.00
						Suma	73,520,949.00	0.00	66,480,000.00

Auxiliar Contable de Terceros Entre Fechas 01/01/2023 y 31/12/2023

Entre Terceros y ZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ

Tercero: 830128894 **Sucursal:** 001 **Nombre:** GESTION RURAL Y URBANA S.A.S - GRU S.A.S

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
						Suma	1,369,920,114.45	1,369,920,114.68	71,032,496.03

Tercero: 830509772 **Sucursal:** 001 **Nombre:** FUNDACION LUNA ARTE++++++

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
25/09/2023	ALM	2023090025	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	INTERFACE DE ALMACEN A CONTABILIDAD DE LA FECHA: 25/09/2023	0.00	2,999,999.94	0.00
29/11/2023	ALM	2023110029	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	INTERFACE DE ALMACEN A CONTABILIDAD DE LA FECHA: 29/11/2023	0.00	4,955,000.00	0.00
05/12/2023	ALM	2023120005	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	INTERFACE DE ALMACEN A CONTABILIDAD DE LA FECHA: 05/12/2023	0.00	620,951.22	0.00
19/12/2023	COM	2023017030	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	CPS 20232062 2° PAGO REALIZAR 160 TALLERES DE ENSEÑAZA-CULTURA PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS EN	4,955,000.00	0.00	36,935,000.00
29/12/2023	COM	2023018382	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	CPS 20232062 3° PAGO REALIZAR 160 TALLERES DE ENSEÑAZA CULTURA PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS EN	620,951.00	0.00	36,935,000.00
						Suma	5,575,951.00	8,575,951.16	73,870,000.00

Tercero: 860025792 **Sucursal:** 001 **Nombre:** RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES SAS

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
29/03/2023	ALM	2023030029	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ		0.00	272,861,997.00	0.00
16/05/2023	COM	2023005334	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	OC 96291 UNICO PAGO EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MPIO DE PASTO A LA ENTREGA	272,861,997.00	0.00	261,067,431.00
30/06/2023	CDT	2023000004	20	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	AJUSTE POR RECLASIFICACION DE ACUERDO A VERIFICACION EN BALANCE	0.00	61,656,069.00	0.00
						Suma	272,861,997.00	334,518,066.00	261,067,431.00

Tercero: 87026602 **Sucursal:** 001 **Nombre:** DIAZ RODRIGUEZ HERMES ALBERTO

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
07/09/2023	PCI	2023001245	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	COMPRA DE PREDIO , PEERMUTA ENTE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CONSTRUCTORA HERALD SAS HERMES	0.00	36,122,948.86	0.00
						Suma	0.00	36,122,948.86	0.00